

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 JUN. 2005

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el día 1º de Julio del corriente año, se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande, el primer encuentro de jóvenes de establecimientos educativos de dicha ciudad, en el marco del Programa "Legislatura joven", por lo que el suscripto ha encomendado el traslado del señor Raúl BERRONE, en su carácter de asesor del mismo categ 24 P.A y T. Personal de Gabinete.

Que por ello corresponde reconocer los gastos de traslado a dicha ciudad y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR al señor Raúl BERRONE en su carácter de asesor del mismo categ 24 PayT Personal de Gabinete, a la ciudad de Río Grande, a partir del día 30 de Junio y 1º de Julio del corriente año inclusive, para asistir al suscripto en en el marco del Programa "Legislatura joven", por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar DOS (2) días de viáticos al señor Raúl BERRONE.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-**REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 325 / 05**

